

Usando a Gramsci: El debate acerca de la hegemonía kirchnerista.¹

Using Gramsci: Debate about kirchnerist's hegemony

Mg. Leandro Gamallo

(IIGG – UBA – CONICET) - leandrogamallo@gmail.com

Resumen:

No hay demasiadas objeciones ni controversias en torno a la descripción de los años 90 en Argentina como una época signada por una “hegemonía neoliberal”. Sin embargo, los trabajos académicos producidos en los últimos años no se ponen de acuerdo en establecer si el “kirchnerismo” ha conformado una nueva hegemonía o se trata más bien de un proceso político abierto que aún no ha delimitado un nuevo modelo de dominación de mediana duración.

Este trabajo se propone dar cuenta de las distintas caracterizaciones acerca del período, tomando como eje analítico la dimensión de la hegemonía política. Para ello, se revisarán algunas de las producciones académicas que giran en torno a este problema, tratando de poner en diálogo las distintas conceptualizaciones existentes en referencia a los últimos años. El desarrollo de los abordajes más significativos sobre la cuestión revelará que detrás de los diagnósticos disímiles hay puntos de partida teóricos completamente alejados entre sí. Por esta razón, muchas de las posiciones encontradas ni siquiera pueden ponerse a debate, en la medida en que parten de concepciones inconmensurables acerca de la hegemonía.

La hipótesis que guía nuestro trabajo sostiene que las distintas conclusiones acerca del carácter hegemónico del proceso político abierto hace ya más de una década provienen de las múltiples maneras en que un concepto abierto como el de hegemonía puede ser interpretado.

Palabras clave: Hegemonía, Kirchnerismo, Argentina, Dominación, Orden político

Summary:

There have not been significant objections or controversies surrounding the characterization of the 90's in Argentina as an era marked by a “neoliberal hegemony”. However, the academic literature of the last few years cannot agree on whether “Kirchnerism” has become a novel consolidated hegemony or whether it represents an open political process that has not yet establish its boundaries as a new model of dominance of medium-term duration.

This article intends to identify the different characterizations of the “Kirchnerist” period following the concept of political hegemony as the axis of the discussion. With this end, we review the main academic works that have previously discussed this problem and present the different existing conceptualizations in a comparative and dialectical manner. We observe that the most significant dissertations analyzed

¹ Agradezco la lectura compañera de Agustín Cerani.

reveal that the dissimilar diagnostics presented by the different authors originate from theoretical starting points (premises) that lie far apart from each other. Thus, it is not random that several of the contentious points cannot be actually compared since they originate from highly heterogeneous and even antagonistic conceptualizations of “hegemony”.

We hypothesize that the different conclusions reached about the hegemonic character of the open political process that has spanned for over a decade in Argentina arises from the multiple ways in which the vast concept of “hegemony” can be interpreted.

Keywords: Hegemony, kirchnerism, Argentina, domination, political order.

Fecha de recepción: 01/08/2014

Fecha de aprobación: 30/10/2014

*Si (como afirma el griego en el Cratilo)
el nombre es arquetipo de la cosa
en las letras de 'rosa' está la rosa
y todo el Nilo en la palabra 'Nilo'.*

Jorge Luis Borges (El Golem)

1. Introducción

No hay demasiadas objeciones ni controversias en torno a la descripción de los años 90 en Argentina como una época signada por una “hegemonía neoliberal”. Conviven, desde luego, diversas interpretaciones acerca del origen, el significado, la composición y la caída de dicha hegemonía e incluso existen diferencias en torno a su denominación (“hegemonía menemista” o “neoconservadora” para Bonnet, 2008 y Bonnet y Piva, 2011; “transformismo argentino” para Basualdo, 2013, etc.). Todos esos debates, sin embargo, no discuten el carácter hegemónico del proceso político-económico de esos años². Distintas son las cosas cuando se hace referencia a la etapa abierta en Argentina desde el año 2003. Los trabajos académicos producidos en estos años no se ponen de acuerdo en establecer si el “kirchnerismo” ha conformado un nuevo cierre hegemónico o se trata más bien de un proceso político abierto que aún no ha delimitado un nuevo modelo de dominación de mediana duración.

Este trabajo se propone dar cuenta de las distintas caracterizaciones acerca del período, tomando como eje analítico la dimensión de la hegemonía política. El desarrollo de los puntos de vista más significativos sobre la cuestión revelará que detrás de los diagnósticos disímiles hay puntos de partida teóricos completamente alejados entre sí. No resultará azaroso, por ello, que muchas de las posiciones encontradas ni siquiera puedan ponerse a debate, en la medida en que parten de concepciones inconmensurables acerca de la hegemonía.

Por lo demás, la polisemia y los múltiples “usos” que se hacen del concepto provienen de las contradicciones e insolvencias del pensamiento que el propio Gramsci no llegó a sistematizar. Así, pues, en primer lugar revisaremos apretadamente las diversas acepciones de la hegemonía que se vislumbran en los escritos gramscianos. A partir de allí, nos enfocaremos en

² Si bien la mayoría de las conceptualizaciones definen a dicho orden político como hegemónico, algunos autores (entre ellos Cantamutto) no están de acuerdo con ello.

presentar aquellos trabajos académicos que han trabajado sobre el “kirchnerismo” en términos hegemónicos, tratando de rastrear las raíces teóricas de las diversas concepciones de la hegemonía puestas en juego en las investigaciones empíricas.

Algunos trabajos previos (Rocca y Waiman, 2012; Waiman, 2012) han realizado un esfuerzo similar, dando cuenta de los discursos académicos, periodísticos y políticos que han debatido en torno al carácter hegemónico de los gobiernos kirchneristas. Aquí nos centraremos en las publicaciones de carácter académico, dejando de lado algunas de las intervenciones públicas de intelectuales en relación al debate por la “hegemonía cultural del kirchnerismo” (Sarlo, 2011). A diferencia de las producciones estrictamente académicas, los trabajos publicados en los periódicos nacionales se articularon en un debate entre sí al que se sumaron algunos periodistas e intelectuales. Dado el gran número de intervenciones y la dificultad para articularlas en un corpus teórico sistemático, preferimos relevar estas caracterizaciones, sin por ello desmerecer su aporte y su impacto en la vida política e intelectual argentina.

2. El problema teórico: las antinomias de Gramsci

Es notoriamente sabido que la obra del pensador y militante italiano Antonio Gramsci carece de cualquier esbozo de sistematicidad. El contexto en el que Gramsci ejecutó la mayor parte de su producción intelectual fue la cárcel a la que el fascismo lo destinó por su activismo político como Secretario General del Partido Comunista Italiano. Por esta razón, muchas de las nociones que originalmente introdujo y reinterpretó para elaborar una teoría política sólida con raíces en el materialismo histórico de Marx permanecieron en zonas oscuras, definiciones confusas o desarrollos incompletos, irrumpiendo a lo largo de todos sus “Cuadernos de la cárcel” con significados móviles y relaciones diversas entre sí.

La referencia al concepto de hegemonía no escapa a este maremágnum relativamente caótico que constituye el pensamiento gramsciano. Tal como ya demostró cabalmente Perry Anderson (1978), en su libro sobre *Las Antinomias de Gramsci*, la concepción acerca de la hegemonía fue transformándose a medida que el marxista italiano se iba refiriendo a situaciones históricas distintas y problemas teóricos heterogéneos. Anderson deconstruyó el sentido que cada “hegemonía” fue teniendo en los escritos gramscianos, introduciendo una idea que resulta útil e interesante: más que hegemonía, para entender acabadamente el concepto en el marco de la totalidad de su pensamiento, en Gramsci deberíamos buscar hegemonías.

Así, pues, al realizar una breve historia del uso que previamente la “tradicción clásica” del marxismo (Anderson, 1979) había hecho de la “hegemonía”, el marxista británico identificó el carácter “no situado” del concepto en la obra de Gramsci. En efecto, el pensador italiano lo utilizó, en primer lugar, a tono con las definiciones que las primeras generaciones de marxistas habían construido hasta entonces: para identificar la dirección del proletariado en alianzas y frentes con otras clases y fracciones de clases. En ese sentido, la clase obrera debía ejercer su “hegemonía” hacia sectores explotados ajenos a ella (como el campesinado o la pequeña burguesía), pero aliados en la lucha contra los sectores retardatarios nacionales en un orden feudal, o contra el gran capital en sistemas capitalistas modernos, fracciones enemigas hacia las cuales había que ejercer un “dominio”³. Este registro del concepto permitía conceptualizar la conducción política de la clase obrera (que debía convertirse en hegemónica, abandonando la fase “corporativa” en el desarrollo de la lucha de clases) hacia sectores que no eran efectivamente obreros pero podían jugar un rol progresivo en las luchas revolucionarias. Gramsci continuó con esta acepción clásica del concepto, concebido como momento táctico de la lucha de clases, pero le otorgó un énfasis “cultural” mucho mayor. Para Gramsci, la tarea de la lucha ideológica por la hegemonía de la clase obrera no se resolvía en la mera subordinación de los otros grupos, sino que debía efectuar una conducción intelectual y moral que los transformara en una unidad nueva. Dicha lucha “consigue no sólo una unificación de los objetivos económico y político, sino también la unidad intelectual y moral, planteando todas las cuestiones sobre las que surge la lucha no en un plano corporativista, sino universal. Crea así la hegemonía de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados” (Gramsci, 1975: 1584, citado en Anderson, 1991: 37). Así pues, la hegemonía, retomada en sentido clásico, no es más que la conducción de identidades extrañas a la propia nucleadas bajo un mismo agrupamiento en torno a un enemigo común.

Partiendo de esta definición, Gramsci trasladó el concepto para poder pensar la dominación que la burguesía ejerce sobre el proletariado en las sociedades modernas, extendiendo la noción hacia otros sujetos políticos y experiencias históricas. En una operación de abstracción y generalización del concepto, Gramsci produjo una “transición imperceptible” (Anderson, 1991: 39) desde la hegemonía entendida como modo de practicar la conducción de un bloque histórico revolucionario por parte del proletariado, hacia el modo en que la burguesía ejerce la dominación política en las sociedades capitalistas occidentales y, de esta manera, habilitó el uso del

³ “La supremacía de un grupo social se manifiesta de dos modos, como ‘dominio’ y como ‘dirección intelectual y moral’. Un grupo social es dominante respecto de los grupos adversarios que tiende a ‘liquidar’ o a someter incluso con la fuerza armada, y es dirigente de los grupos afines o aliados” (Gramsci, 1977, p. 486).

concepto para pensar cualquier tipo de dominación. Gramsci construyó con esta operación nada más y nada menos que una teoría política de la dominación moderna, una teoría política original al interior del propio campo del marxismo.

De este modo, la hegemonía capitalista, en la acepción gramsciana más difundida, es el modo en que la burguesía sostiene la explotación hacia el proletariado en países con una Sociedad Civil densa: los países capitalistas con regímenes parlamentarios de Europa Occidental. Allí, a diferencia de las sociedades orientales, el sometimiento no puede ejercerse simplemente mediante la fuerza, siendo necesario el consentimiento de los dominados para lograr una autoridad efectiva. Por ello, “en la medida en que la hegemonía pertenece a la sociedad civil, y la sociedad civil prevalece por sobre el estado, es la ascendencia cultural de la clase dominante la que garantiza esencialmente la estabilidad del orden capitalista (...) Aquí, hegemonía significa la *subordinación ideológica* de la clase obrera por la burguesía, la cual la capacita mediante el consenso” (Anderson, 1991, p. 46. Las cursivas son nuestras). Dado que en Occidente la sociedad civil está muy desarrollada, el fundamento de la dirección política en dichas sociedades debe situarse en la Sociedad Civil misma (y no solamente sobre la fuerza del Estado), es decir, en la hegemonía sobre las clases dominadas.⁴ Por ello, los grupos que pretendan el poder (burguesía o proletariado) deben ser antes dirigentes que dominantes, deben ser hegemónicos antes de controlar los resortes de poder jurídico-estatal-militar: “Un grupo social puede y hasta tiene que ser dirigente ya antes de conquistar el poder gubernativo... Luego, cuando ejerce el poder y aunque lo tenga firmemente en las manos, se hace dominante, pero tiene que seguir siendo ‘dirigente’” (Gramsci, 1977: 486)⁵. Bajo esta fórmula, se suponía que la dictadura del proletariado garantizaba la conquista política del Estado (sociedad política) por parte de la clase obrera, mientras que la hegemonía sostenía la dirección obrera sobre la sociedad civil.

En torno a esta acepción, Gramsci añadirá una serie de nociones de gran valor heurístico para pensar cómo funciona efectivamente la hegemonía. Conceptos como filosofía, ideología, sentido común (y núcleos de buen sentido), folklore, intelectuales, medios de comunicación y, por supuesto, guerra de posiciones y guerra de movimientos, entre muchos otros,

⁴ “Por ahora es posible fijar dos grandes ‘planos’ sobreestructurales; el que puede llamarse de la ‘sociedad civil’, o sea, del conjunto de los organismos vulgarmente llamados ‘privados’, y el de la ‘sociedad política o Estado’, los cuales corresponden respectivamente a la función de ‘hegemonía’ que el grupo dominante ejerce sobre toda la sociedad y a la de ‘dominio directo’ o de mando, que se expresa en el Estado y en el gobierno ‘jurídico’” (Gramsci, 1977: 394).

⁵ En el mismo apartado, más adelante, Gramsci dirá que “puede y debe haber una actividad hegemónica incluso antes de llegar al poder” (Gramsci, 1977: 486).

irán constituyendo el corpus teórico gramsciano para dar cuenta de cómo se construye y funciona la hegemonía burguesa.

A pesar del “carácter no situado” del concepto denunciado por Anderson, sostenemos que entre la primera y la segunda versión de la hegemonía hay continuidades notorias. Algunas interpretaciones (aquellas que se hicieron sobre la segunda definición, la más conocida de Gramsci) que intentan ver a la hegemonía como mero consentimiento empobrecen y reducen el concepto a un simple engaño que toma la forma de “consenso de los dominados”. Lejos de eso, como hemos visto, las propias definiciones de Gramsci permiten pensar a la hegemonía como el modo en que una parte de una comunidad, asumiendo la conducción intelectual, política y moral de la misma, da forma a la totalidad y a las identidades que forman parte de ella. En un frente revolucionario, la hegemonía proletaria es la conducción intelectual y moral por parte de la clase obrera, que integra económica, política e ideológicamente a fracciones de clase distintas a ella en un partido o frente revolucionario. En una sociedad capitalista moderna, la hegemonía burguesa es la forma en que las clases dominantes contienen a las clases dominadas en un orden social histórico-concreto; el modo en que lo particular (una fracción de clase) se vuelve universal. Por esta razón, Gramsci recurrió a conceptos que le permitieron reflexionar sobre cómo se conforman las hegemonías nacionales. La “voluntad nacional y popular”, el “Partido Político”⁶ como rector de esa voluntad y la problematización constante de la “cuestión nacional” como condición de posibilidad para teorizar la práctica revolucionaria son el espejo de este problema⁷. Aricó no podrá decirlo mejor: “Así entendida, la hegemonía es un proceso de constitución de los propios agentes sociales en su proceso de devenir estado, o sea, fuerza hegemónica. De tal modo, aferrándonos a categorías gramscianas como las de ‘formación de una voluntad nacional’ y de ‘reforma intelectual y moral’, a todo lo que ellas implican más allá del terreno histórico-concreto del que emergieron, *el proceso de configuración de la hegemonía aparece como un movimiento que afecta ante todo a la construcción social de la realidad y que concluye recomponiendo de manera*

⁶ Es precisamente el Partido Político, el “Príncipe Moderno”, quien “ejerce la función hegemónica y, por tanto, equilibradora de intereses diversos de la ‘sociedad civil’” (Gramsci, 1977: 304).

⁷ Al respecto dirá Gramsci: “La relación ‘nacional’ es el resultado de una combinación ‘original’ única (en cierto sentido) que tiene que entenderse y concebirse en esa originalidad y unicidad si se quiere dominarla y dirigirla (...) La clase dirigente lo es sólo si interpreta exactamente esa combinación, componente de la cual es ella misma, y, en cuanto tal, puede dar al movimiento cierta orientación según determinadas perspectivas” (Gramsci, 1977: 351). Más adelante continúa: “El concepto de hegemonía es aquel en el cual se anudan las exigencias de carácter nacional, y se comprende bien que ciertas tendencias no hablen de ese concepto o se limiten a rozarlo (...) Los conceptos no-nacionales (o sea, no referibles a cada país singular) son erróneos...” (Gramsci, 1977: 352).

inédita a los sujetos sociales mismos” (Aricó, 1985: 14. Las cursivas son nuestras).

Sin embargo, la ambigua utilización de los conceptos de sociedad civil y sociedad política (Estado) llevaría a la reformulación de la categoría misma⁸. En una segunda versión de la hegemonía, Gramsci ya no atribuye preponderancia a la Sociedad Civil por sobre el Estado, sino que encuentra en un plano de equivalencia entre ambas⁹. Así, pues, ahora la hegemonía se “reparte entre el Estado —o ‘sociedad política’— y la sociedad civil, al mismo tiempo que ésta se vuelve a definir para combinar coerción y consenso” (Anderson, 1991: 55). Por esta razón, en este caso “el ejercicio normal de la hegemonía en el terreno, ya clásico, del régimen parlamentario se caracteriza por la combinación de la fuerza y el consenso” (Gramsci, 2003: 125). Si antes la hegemonía era el consenso que se obtenía en la Sociedad Civil, ahora la Hegemonía será la unidad dialéctica entre el consenso y la coerción obtenidos en el seno del Estado y la sociedad civil al mismo tiempo. Hegemonía como modelo integral de dominación con momentos analíticamente diferenciados (“hegemonía política” y “hegemonía civil”) pero integrados en una unidad conceptual y real. Hegemonía, entonces, en todos lados: en la sociedad civil y en la sociedad política.

Existe aún otra versión “complementaria” a esta segunda acepción (tercera, si tenemos en cuenta la “transición” del concepto realizada por Gramsci desde el desarrollo de la “tradición clásica” del marxismo) debida a una nueva transformación en la relación del binomio sociedad civil/sociedad política. Esta vez, el cambio está suscitado por entender al Estado como “Estado ampliado”, incluyendo a la sociedad política (el Estado en sentido estricto) y la sociedad civil: “En la noción general de Estado intervienen elementos que hay que reconducir a la noción de Sociedad Civil (en el sentido, pudiera decirse, de que Estado = sociedad política + sociedad civil, o sea, hegemonía acorazada con coacción).” (Gramsci, 1977: 291). Aquí no hay un nuevo contenido del concepto de hegemonía, como parece indicar Anderson, sino más bien una especificación de la relación que guardan entre sí Estado y sociedad civil. Para Gramsci, la sociedad civil es el “contenido ético” del Estado y, por lo mismo, puede pensarse como un momento del mismo que no puede reducirse a él, es la “hegemonía política y cultural de un grupo social sobre la entera sociedad, como contenido ético del Estado” (Gramsci, 1977: 290). Aquí, paradójicamente, la hegemonía vuelve a quedar

⁸No nos detendremos detenidamente en el concepto gramsciano de Sociedad Civil y sus diferencias con los esbozados por Marx y Hegel. Dichas discusiones pueden revisarse en Bobbio (1972), Portelli (1981) y el propio Anderson (1991: 59-62).

⁹ Como bien lo testimonia Anderson, es evidente que en la primera definición, Gramsci pretende describir las enormes diferencias sociales y políticas entre la Rusia de 1917 y los países de Europa Occidental para elaborar un diagnóstico preciso de la derrota del proletariado y esbozar un cambio en la táctica revolucionaria de los partidos obreros occidentales.

del lado de la Sociedad Civil, pero como un momento particular de ese Estado ampliado. Sociedad Civil y hegemonía fuera del Estado (sociedad política) pero ambas como un momento de él (Estado ampliado). Esta última versión, en verdad, parece mostrar las contradicciones entre la definición que encuentra a la hegemonía sólo dentro de la sociedad civil y aquella que entiende que la hegemonía se desarrolla en ambos polos de la superestructura: sociedad civil-sociedad política, englobadas ambas bajo el concepto de Estado ampliado.

En todas las conceptualizaciones aparece relativamente ausente la referencia a la “estructura” de la sociedad, es decir, a la relación entre la construcción de hegemonía y los procesos económicos estructurales. Tal como suele presentarse, Gramsci es un pensador de la “superestructura” ideológica, política y cultural que investiga los modos en que se construye la dominación en las sociedades occidentales modernas. Aquí parece jugar un papel clave las diferencias en torno a la noción de sociedad civil: mientras que para Marx era el ámbito de la economía y, por tanto, de las clases sociales; para Gramsci es el ámbito de los órganos público-privados, es decir, de las organizaciones partidarias, sindicales, eclesiásticas, culturales, etc.

Esto no ha impedido que Gramsci hiciera referencia a los procesos económicos como una dimensión importante para pensar las coyunturas políticas. Ahora bien, ¿qué relación guardan entre sí? ¿Cómo se relacionan los desarrollos económicos conducidos por clases y fracciones de clases y los procesos políticos de una nación? ¿Es posible trasladar una categoría socio-económica como la de “clase social” para pensar las coyunturas políticas particulares? La cuestión tampoco parece sencilla, en tanto aquí Gramsci vuelve a presentar afirmaciones en diversos sentidos. Si, por un lado, afirma que “la pretensión (presentada como postulado esencial del materialismo histórico) de presentar y exponer toda fluctuación de la política y de la ideología como expresión inmediata de la estructura tiene que ser combatida en la teoría como un infantilismo primitivo, y en la práctica hay que combatirla con el testimonio auténtico de Marx, escritor de obras políticas e históricas concretas” (Gramsci, 1977: 276); por otro resalta el hecho de que “la hegemonía nace en la fábrica y para ejercerse sólo tiene necesidad de una mínima cantidad de intermediarios profesionales de la política y la ideología” (Gramsci, 1975: 71-72).

Estas caracterizaciones imprecisas del propio Gramsci en torno a conceptos como sociedad civil, sociedad política (Estado) y las relaciones entre ellos, hegemonía, relación entre estructura y superestructura (sociedad política y sociedad civil), etc., han sido interpretadas de diversas maneras para pensar los procesos históricos de nuestro país. Veamos algunos de los desarrollos más significativos.

3. El problema de la hegemonía kirchnerista

Nos dirigiremos ahora hacia aquellos trabajos que han intentado pensar el proceso político de los últimos años en Argentina a la luz de la hegemonía. Tal como hemos visto, las ambigüedades y vacíos en torno a la noción han dejado abierto el problema de su aplicación en investigaciones empíricas. Existe además una dificultad inherente al traspaso de un concepto pensado para una realidad distinta a la Argentina del Siglo XXI. El uso de las categorías gramscianas para conceptualizar las sociedades latinoamericanas fue ampliamente problematizado por algunos de los primeros “gramscianos argentinos” en muchas de sus obras (Aricó, 2005; Portantiero, 1999). Tal como resumió Ansaldi dando cuenta de varios de los esfuerzos exitosos de “traducción”, “seguramente no todo Gramsci nos sirve para explicar e interpretar la totalidad de cada una de las sociedades latinoamericanas ni vale para todo y cualesquier momento histórico (...) En todos los casos es necesario recurrir a la ‘traductibilidad’ de los lenguajes” (Ansaldi, 1991: 8).

Es precisamente en el ejercicio de traducción del concepto donde se asienta la enorme heterogeneidad de los estudios gramscianos acerca de la realidad argentina contemporánea. La ineludible redefinición teórica para el análisis histórico-concreto ha producido una diversidad de abordajes, temas y metodologías que se reflejan en las distintas respuestas a la cuestión de si el kirchnerismo ha logrado construir un proceso hegemónico.

En primer lugar, nos encontramos con una serie de trabajos inspirados en la teoría de la articulación hegemónica elaborada por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (2004). Partiendo de la premisa de la “imposibilidad del objeto ‘sociedad’ como totalidad racionalmente unificada” (Laclau y Mouffe, 2004: 112),¹⁰ estos autores propondrán que la hegemonía (en verdad, la operación de articulación hegemónica) es la forma por excelencia en que una parte puede (re)construir y (re)presentar una totalidad ordenada. Así, pues, “hegemonía es el nombre de la lógica que produce el orden social a partir de una articulación de elementos” (Retamozo, 2011: 257); es decir, la capacidad de un proceso político de contener las identidades que lo componen bajo un orden con relativa estabilidad y coherencia discursiva. Por esta razón, todo orden es hegemónico en la medida en que “hegemonía denominará el modo de construir una totalidad cuyo contenido dependerá de los materiales históricos particulares concretos” (Retamozo, 2011: 257). Dado que el kirchnerismo logró reconstruir un orden social cuestionado a partir de articulaciones sobre

¹⁰ “No existe un espacio suturado que podamos concebir como una ‘sociedad’ (Laclau y Mouffe, 2004, p. 108). Y más adelante: “El rechazo de la noción de totalidad se verifica en términos del carácter no esencial de los lazos que unen a los elementos de esa presunta totalidad” (Laclau y Mouffe, 2004: 117).

identidades y demandas sumamente dispersas y heterogéneas, es posible pensarlo en términos hegemónicos (Muñoz, 2010; Retamozo, 2011; Muñoz y Retamozo, 2012)¹¹. Por esta razón, el concepto de hegemonía “como categoría analítica nos ayudará a indagar el proceso de (intento de) cierre luego de la evidente dislocación condensada en diciembre de 2001” (Retamozo, 2011: 257).

Según estos autores, entonces, la hegemonía kirchnerista reemplazó la hegemonía neoliberal demolida en diciembre de 2001; la cual, a su vez, se había erigido como tal para ordenar la situación de crisis de fines de los años 80: “si podemos hablar de una hegemonía neoliberal es por la producción de un discurso de interpelación eficaz que pudo dominar y dar sentido a la situación inestable de fines de los años ochenta y principios de los noventa, así como por la rearticulación efectiva de relaciones sociales estructurantes del orden social en la década del noventa” (Retamozo, 2011, p. 246). De esta manera, las hegemonías se suceden unas a otras, intentando rearmar aquello que esencialmente es inestable: los órdenes sociales y políticos.

Desde esta perspectiva, Muñoz (2010) recurrió a la figura de Sísifo para graficar los vaivenes de la política argentina. Así como el mito narraba el ascenso perpetuo de Sísifo por una ladera empinada con una pesada roca para que ésta rodara, cayera y aquél tuviera que volverla a subir; los órdenes políticos (vale decir: las hegemonías) deben pensarse en una continua y costosa construcción que en algún momento es destruida para volverse necesariamente a reinstalar con otros supuestos.

Ahora bien, en Argentina desde fines de los años 90 y principios de los 2000 los movimientos sociales se dieron la tarea de minar el consenso neoliberal a partir de acciones contenciosas que mostraron el daño que el régimen le causaba a la sociedad. En este proceso de confrontación, las acciones de las organizaciones sociales argentinas lograron descomponer el neoliberalismo, sobre todo en los últimos meses de 2001: “la insurrección de diciembre produce el fin de la hegemonía neoliberal en tanto activa la negatividad de aquellos subordinados en distintas tramas de la dominación neoliberal” (Retamozo, 2011: 257). Sin embargo, este éxito en la “negatividad” de los movimientos sociales argentinos no fue acompañado por una propuesta de ordenamiento eficaz. En otras palabras, las organizaciones piqueteras, sindicales y barriales argentinas fueron eficaces para derrumbar el orden neoliberal, pero fueron incapaces de construir uno alternativo, es decir, carecieron de un proyecto hegemónico.

Ante esta situación de caos (disolución del orden), los gobiernos de Eduardo Duhalde y, mucho más claramente, el gobierno de Néstor Kirchner buscaron suturar el orden social abierto luego de la crisis de 2001 a través de nuevas articulaciones hegemónicas, retomando la nueva legitimidad social

¹¹ Al parecer, un examen de la hegemonía kirchnerista abordado desde este mismo punto de vista se encuentra en Barbosa (2010 y 2012) citado en Cantamutto (2013).

construida por los movimientos sociales,¹² pero, a la vez, quitando progresivamente protagonismo político a aquellas organizaciones. Por ello, los primeros años de kirchnerismo tendieron a la “elaboración de un discurso que dominó la crisis, articulando la promesa de inclusión social, redimiendo el mito del Estado reparador y orientado a restablecer el lazo representativo” (Retamozo, 2011: 260). La “operación kirchnerista”, entonces, se caracterizó por tener un “discurso, las políticas y los gestos destinados a producir las nuevas articulaciones hegemónicas combinadas con una estrategia de aislamiento de las organizaciones que se colocaron como opositoras al gobierno.” (Retamozo, 2011: 259). Así, pues, a pesar de ser sujetos imprescindibles en el cambio de época político argentino, las organizaciones sociales fueron convidadas de piedra en el nuevo armado institucional post-neoliberal, hasta el punto en que a medida que los discursos de inclusión social y el reconocimiento del déficit social aumentaba, el peso social y político de estas organizaciones iba en franco descenso, quedando fuera del nuevo cierre hegemónico¹³.

Sin embargo, no todas las articulaciones se produjeron a partir de demandas de los movimientos sociales. En escritos posteriores, estos autores reconocieron que parte del éxito en la conformación de un nuevo orden político se refleja en el manejo de una diversidad de lógicas políticas, demarcando siempre los límites del campo de acción propios y, sobre todo, ajenos. En suma, el kirchnerismo consolidó su dominio porque fue un “espacio capaz de incluir en su anatomía diferentes formas de la política (partidarias, corporativas, movimentistas, institucionales, populistas) que le brindaron capacidad de hegemonizar la escena política” (Muñoz y Retamozo, 2012: 5). Además, los gobiernos kirchneristas han producido algo que es central en la conformación de articulaciones hegemónicas: han tenido “la capacidad de reactivar la división del campo social en dos (con su concomitante performación identitaria)” (Muñoz y Retamozo, 2011: 16).

Este tipo de abordaje de la hegemonía centrado en las operaciones político-simbólicas de construcción de identidades y articulación de órdenes sociales deja fuera de la problematización la relación con los procesos de índole económicos. ¿Qué relación guardan dichas operaciones con los modos de acumulación estructurales? Si bien por momentos se reconoce la necesidad de que las hegemonías articulen proyectos económicos

¹² El gobierno “centró sus coordenadas en la re-significación del Estado como garante de la inclusión y reparador de los daños sociales en el marco de una evocación nacional-popular” (Muñoz y Retamozo, 2012: 2).

¹³ En su libro (2010) y mucho más claro en otro artículo (2009), Muñoz ensaya una comparación entre la construcción hegemónica del kirchnerismo (por arriba) y la del MAS boliviano (por abajo, es decir, a partir de articulaciones realizadas por los movimientos sociales mismos).

específicos¹⁴, la problemática queda más bien fuera de foco. Precisamente sobre este punto harán hincapié algunos de los trabajos que analizaremos a continuación.

Uno de los autores que intenta integrar el registro económico a la categoría política de la hegemonía es Eduardo Basualdo. Sin partir explícitamente de la categoría marxista de clase, Basualdo presenta a fracciones del capital, grupos concentrados y distintos actores económicos como sujetos políticos que juegan un papel relevante a la hora de construir hegemonías determinadas.

Desde esta perspectiva, es imposible analizar el establecimiento de un patrón de acumulación sin observar sus conexiones estrechas con las disputas por la construcción de una hegemonía política. Así, pues, en la periodización construida por el autor, la hegemonía que permitió que las fracciones concentradas del capital subordinaran a los sectores populares en el período abierto en 1976 y profundizado en los años 90 (el modelo de acumulación centrado en la *valorización financiera*), fue el *transformismo argentino*¹⁵.

Retomando la categoría gramsciana de transformismo, Basualdo describe las características principales del sistema político que acompañaron (permitieron) el modelo de valorización financiera del período 1976-2001. Dicho sistema se institucionalizó sobre todo hacia finales de los años 80 y sus características principales fueron la transformación de los partidos políticos tradicionales (regidos ahora bajo relaciones contractuales que reemplazaron los antiguos lazos ideológicos y políticos), la homogeneización de los programas políticos de partidos opositores entre sí (particularmente los dos partidos preponderantes: Justicialista y Radical) y la consecuente separación entre la dirigencia política y las bases sociales, operada entre otras cosas por los frecuentes episodios de corrupción.

En resumen, “el principal aporte del *transformismo* consistió en dotar a los partidos políticos, en consonancia con la ideología y la clase dominante, de un formato empresario que se ubicaba en las antípodas de su conformación anterior” (Basualdo, 2011: 80). Esta nueva configuración de los partidos políticos populares se asemejaba a la descripción que Gramsci había hecho del transformismo, descrito como el regreso de los intelectuales dirigentes de las clases subalternas a sus posiciones reaccionarias. De este modo, “el sistema político se desvinculó en forma cada vez más acentuada de los intereses y necesidades del resto de los sectores sociales, los cuales se vieron impotentes para enfrentar la creciente situación de explotación y

¹⁴ “En este sentido la hegemonía kirchnerista articula un modelo de acumulación, un régimen político y con una trama discursiva que configura un ordenamiento.” (Retamozo, 2011: 264).

¹⁵ La “ofensiva de los sectores dominantes fue posible porque se consolidó un sistema político basado en el *transformismo argentino* como forma de garantizar la hegemonía” (Basualdo, 2011, p. 79).

exclusión social porque sus intelectuales orgánicos se integraron a los sectores dominantes, pero, al mismo tiempo, siguieron apareciendo como conducciones de sus bases sociales y de un supuesto proyecto alternativo” (Basualdo, 2011: 82).

Este patrón de acumulación (y su hegemonía) fueron puestos en cuestión con la crisis económica, social y política de finales de 2001. Las jornadas de diciembre de aquel año fueron la expresión de una crisis social y política que cuestionó ante todo el patrón de acumulación de capital vigente hasta entonces: el modelo de valorización financiera. Dicha crisis se mostró, por un lado, como la respuesta de los sectores populares ante años de avance neoliberal. Pero, por otro, se manifestó como la ruptura de la alianza entre fracciones del capital que caracterizó al transformismo argentino y la valorización financiera durante décadas. En esa disputa “por arriba”, el sector “ganador” que condujo la salida de la crisis fue la fracción del capital vinculada a los Grupos Económicos locales, los cuales constituyeron el núcleo del sector *devaluacionista* durante esos años (Gaggero y Wainer, 2004). Dicho sector impuso su predominio en la nueva etapa, pero no logró articular un nuevo modelo de acumulación ni una nueva hegemonía política, en parte debido a la decisión de los gobiernos kirchneristas de no subordinarse a dichos capitales. Así, pues, los años que siguieron a la crisis abrieron una etapa “que se prolonga hasta nuestros días, en la cual los distintos estratos sociales y fracciones de capital intentan definir un nuevo patrón de acumulación de capital” (Basualdo, 2011: 123).

Para Basualdo, entonces, los años kirchneristas se caracterizan por la indefinición de una nueva hegemonía política en la Argentina, dado que las luchas por su constitución aun permanecen abiertas. Este ciclo indeterminado de la etapa política actual se vislumbra precisamente en las disputas y contradicciones en el seno de los propios gobiernos kirchneristas. En este sentido, Basualdo advierte que es posible pensar el kirchnerismo a partir de dos ejes en permanente tensión. Por un lado, la orientación a lograr un crecimiento económico apoyado en sectores económicos tradicionales; por otro, el vector que lo lleva a la constitución de un nuevo tipo de hegemonía, una hegemonía popular “clásica”, en oposición los Grupos Económicos concentrados locales que protagonizaron los años del transformismo argentino.

Si bien Basualdo admite que esta tensión permanece irreductible a lo largo de los gobiernos kirchneristas (en esta lectura ambos proyectos convivirían en el seno del gobierno del Estado; espacio que, a partir de esta caracterización, pasaría a ser un territorio en disputa)¹⁶, luego parece reducir

¹⁶ En un pasaje del libro Basualdo afirma que el kirchnerismo “no es el resultado de la hegemonía de un bloque social que está definiendo un nuevo patrón de acumulación de capital, sino de una enconada pugna entre dos tipos de hegemonía diferentes, que están vinculadas a propuestas enfrentadas, estando ambas encarnadas en el gobierno más allá que

esa tensión a distintas etapas de los gobiernos kirchneristas. Por un lado, en los primeros años el gobierno se había mostrado afín a aquella fracción concentrada del capital, considerándola la burguesía nacional capaz de motorizar un proceso de desarrollo con inclusión social. Si bien esa afinidad permaneció en tensión con la presencia activa de políticas públicas tendientes a incluir a los sectores populares y la conformación de alianzas políticas con contenido progresista, fue a partir del “conflicto con el campo”¹⁷ cuando el kirchnerismo optó por construir una hegemonía alternativa al transformismo argentino, lo que Basualdo denomina el regreso de una “hegemonía clásica”. El giro producido por los gobiernos kirchneristas a partir de 2008 mostrarían que “el gobierno busca decididamente su consolidación social y política a través de la *hegemonía clásica*, y en términos más específicos encuadrándose dentro de la tradición de los gobiernos nacional y populares” (Basualdo, 2011: 160)¹⁸. Paradójicamente, “el desenlace del conflicto sobre las retenciones móviles trajo aparejado la consolidación de una *hegemonía clásica* por parte del segundo gobierno kirchnerista y no una recreación del *transformismo argentino*” (Basualdo, 2011: 161).

Si bien Basualdo nunca define abiertamente el concepto de hegemonía, la apelación al término “clásico” para denominar la hegemonía del primer peronismo estaría revelando el “tipo ideal” de hegemonía puesto en juego en el análisis. Para Basualdo, la hegemonía propiamente dicha es aquella dominación que integra al conjunto de los sectores (populares) en un orden social y político determinado, teniendo en cuenta sus intereses materiales y otorgándole un lugar (más o menos privilegiado) en los ámbitos de gobierno correspondientes.

En suma, para Basualdo las etapas históricas nacionales se resumen en patrones de acumulación específicos que se corresponden con hegemonías que los sustentan. A pesar de caracterizar al gobierno kirchnerista como un gobierno orientado por una ideología nacional-popular, Basualdo parece evaluar que la disputa por el patrón de acumulación, es decir, la disputa por un proyecto hegemónico, está abierta: se dirimirá entre

los representantes de cada una de ellas en el gabinete varíen en el tiempo” (Basualdo, 2011: 149).

¹⁷ El denominado “conflicto con el campo” fue un extenso lockout protagonizado por las principales cámaras patronales agropecuarias argentinas desde marzo hasta julio de 2008, provocado por la intención del gobierno de establecer un sistema de retenciones móviles a la exportación de productos agropecuarios.

¹⁸ Seguidamente agrega: “En esta segunda instancia gubernamental, el *kirchnerismo* redefine su postura inicial: las fracciones del capital que debe enfrentar no son únicamente los acreedores externos y el capital extranjero que controla las empresas de servicios públicos que fueron privatizadas anteriormente, sino que a ellos les suma la fracción del capital que había sido hegemónica durante la valorización financiera: los grupos económicos locales” (Basualdo, 2011: 161).

el *transformismo argentino*, la hegemonía de los capitales concentrados característica del período 1976-2001 y la *hegemonía clásica*, la alianza policlasista sustentada sobre la fuerza de las clases populares de los primeros gobiernos peronistas.

Partiendo de una mirada económica integrada a procesos de conformación de identidades políticas; Cantamutto ha pensado al kirchnerismo como “una recomposición hegemónica de una fracción de la gran burguesía, en clave populista” (Cantamutto, 2013: 30). Para este autor, es posible pensar a la hegemonía en Gramsci como el acto de producción activo de consenso de los dominados por parte de los dominantes. Dentro del repertorio de formas en que se accede a dicho consenso, “la cesión efectiva de recursos (materiales) en la consideración de los intereses de los grupos subalternos es quizá el mecanismo más efectivo. Es decir, la clase debe superar sus intereses corporativos justamente para poder satisfacerlos” (Cantamutto, 2013: 32).

Centrando su análisis sobre la dinámica del conflicto social (dimensión que, recordemos, ya habían tenido en cuenta Muñoz, 2010 y Retamozo, 2011), Cantamutto observa, al igual que Basualdo, que una fracción de clase particular asumió la conducción de la sociedad luego de la crisis de 2001 (el grupo devaluacionista o “Productivo” por sobre los dolarizadores). Sin embargo, los altos niveles de conflictividad condicionaron dicha salida a concesiones que los grupos dominantes tuvieron que realizar hacia los sectores populares: “la salida de la Convertibilidad no fue estructurada por un programa popular, sino en función de las necesidades de un sector del bloque en el poder. Pero para que la crisis tuviera salida, las fracciones ahora al comando del bloque en el poder debieron apoyarse en las demandas e intereses de los sectores populares, activamente repudiando el orden previo” (Cantamutto, 2013: 35).

Al igual que Muñoz, el economista argentino entiende que los movimientos sociales fueron exitosos para impugnar la Convertibilidad, pero ineficaces a la hora de construir una alternativa política. Ante esta situación, la fracción del “Grupo Productivo” (devaluacionistas) tuvo la capacidad de interpelar a una parte de los sectores subalternos: “esto le permitió ofrecer un programa de salida al descontento popular, sin haberle dado espacio alguno en el diagnóstico de la crisis y sus alternativas” (Cantamutto, 2013, p. 36).

Esta etapa histórica, conducida por un nuevo “bloque en el poder”, requirió nuevas funciones estatales: si en los años 90 el Estado se había retirado a sus funciones meramente técnico-administrativas, la nueva etapa no podía continuar bajo el paradigma estatal neoliberal. Ante la división al interior de los sectores dominantes (dolarizadores vs. devaluacionistas) y la activación conflictiva de los sectores subalternos, el Estado debió salir nuevamente a la luz para, precisamente, ordenar la situación. Desde este punto de vista, la presencia de demandas contrapuestas y en sentidos

diversos (al interior de las facciones dominantes y entre sectores subalternos y el conjunto de la burguesía) había dibujado un escenario conflictivo, en el cual el Estado debió intervenir para zanjar cada una de las disputas, velando por la reproducción general del nuevo patrón de acumulación. Por esta razón, durante la última década “el Estado abiertamente asume una tarea de intervención, dirimiendo entre demandas en cada caso, politizando su accionar” (Cantamutto, 2013: 37).

A través del Estado como mecanismo regulador por excelencia, “para construir cierta legitimidad, las fracciones dominantes del bloque en el poder han tenido que considerar, aunque sea distorsionada o parcialmente, las demandas de los sectores subalternos que facilitaron la salida de la Convertibilidad” (Cantamutto, 2013: 38).

Al igual que Basualdo, Cantamutto pone en relación el patrón de acumulación con el tipo de hegemonía que prevalece en el período. Por un lado, esta nueva etapa postneoliberal constituye un “tipo de acumulación neodesarrollista” sustentada en una “inserción externa dependiente, basada en la explotación de recursos primarios o industriales de bajo valor agregado, y el aprovechamiento de mano de obra barata” (Cantamutto, 2013: 38). Más allá de las continuidades, el neodesarrollismo kirchnerista fomentó “una mayor presencia regulatoria del Estado, en las inversiones y en la institucionalidad de la relación patronal-obrera” (Cantamutto, 2013: 37).

Así, pues, por otro lado, esta inclusión de sectores que antes estaban excluidos del sistema político-económico habría conformado “un principio de construcción hegemónica por parte de los sectores dominantes, toda vez que buscan basar su dominación sobre mecanismos de consenso, cediendo compromisos reales con los sectores subalternos sin que éstos lleguen a afectar sus propios intereses” (Cantamutto, 2013: 39).

En este sentido, hegemonía es la forma del arbitraje entre fracciones, identidades políticas e intereses diversos para permitir la reproducción de un patrón de acumulación determinado, arbitraje que caracterizaría a esta hegemonía como “populista”. La introducción de este concepto le permite a Cantamutto hacer puente entre una noción de la hegemonía en diálogo con los modelos de acumulación y una mirada que prioriza la conformación de identidades: la teoría de la articulación hegemónica de Ernesto Laclau. Según Cantamutto, la inclusión de los intereses de las fracciones dominadas en los bloques hegemónicos está ya implicada en la teoría de la articulación hegemónica y del populismo en Laclau.

Así, aquellas concesiones del gobierno al servicio de la reproducción de un patrón de acumulación conducido por un determinado bloque en el poder, pueden ser leídas como articulaciones realizadas en el marco del establecimiento de una nueva lógica política: la lógica de las equivalencias típica de los populismos versus la lógica institucional característica de los años 90.

Los últimos gobiernos habrían logrado reconstruir el orden derruido en 2001 a partir de la articulación de demandas particulares equivalentes entre sí subsumidas en una nueva identidad universal, el kirchnerismo. De este modo, esta nueva identidad se conformó como un significante vacío, en la medida que logró significar (es decir, representar) a una diversidad de sujetos y demandas previas articulándolas en torno a un movimiento político que construyó al neoliberalismo como su “exterior constituyente”.¹⁹ Esta acción política ha convivido, sin embargo, con algunas de las tensiones propias de los populismos: enfrentarse “al problema de querer representar a toda la comunidad, pero a la vez reconocer que no todos son parte de ésta” (Cantamutto, 2013: 43).

Así, pues, esta hegemonía se acopla (vale decir: se articula) a las luchas que fueron definiendo el nuevo patrón de acumulación en Argentina después de la crisis de 2001, luchas que plantearon la necesidad de integrar las demandas de diversos sectores en las políticas de gobierno. La “operación populista” permitió integrarlas en una identidad supuestamente universal, que igualmente convive con una inherente contradicción: “esta superposición entre parte y todo, una tensión que no se resuelve, es característica central para definir al kirchnerismo como populismo” (Cantamutto, 2013, p. 43). De este modo, Cantamutto combina un análisis estructural de las disputas por la conformación de un nuevo patrón de acumulación del capital y las operaciones hegemónicas que garantizan una dominación efectiva en ese contexto de reproducción del patrón mencionado.

Partiendo de un diagnóstico similar, los trabajos de Piva y Bonnet llegarán a una conclusión diferente. Al igual que Cantamutto y Basualdo, los autores plantean “la articulación necesaria de todo proyecto hegemónico con una determinada estrategia de acumulación” (Bonnet, 2008: 277). Sin embargo, el análisis de estos autores se dirige a examinar la “la forma de estado” durante el período para analizar las principales transformaciones con respecto a los años 90 y verificar la existencia de una nueva hegemonía. Dado que “las distintas formas de Estado se estructuran a partir de los distintos modos en que se articula la unidad-en-la-separación entre lo político y lo económico que es constitutiva del estado capitalista” (Bonnet y Piva, 2013: 3), esa categoría es central para dar cuenta del período como una unidad histórico-concreta.

¹⁹ Esta caracterización es compartida por Muñoz, quien definía a la lógica de las equivalencias populista es “una relación por la cual una fuerza social o demanda particular asume la representación de una totalidad que es inconmensurable con ella. Esta relación paradójica es posible a través de la articulación de diversas luchas en una cadena de equivalencias, la creación de una demanda que asume la representación de toda la cadena y la delimitación de una frontera interna a lo social” (Muñoz, 2010: 39).

Así, pues, a través del análisis de algunas dimensiones particulares,²⁰ los autores afirman que si en las administraciones de Menem efectivamente “se registró un proceso semejante de metamorfosis del estado que arrojó como resultado una nueva forma de estado que puede definirse como neoconservadora o neoliberal” (Bonnet y Piva, 2013: 4), la crisis de dicha forma de estado no desembocó en una nueva forma consistente en el tiempo. Así, pues, durante los gobiernos que siguieron a la etapa de la convertibilidad “las metamorfosis que atravesó el estado (...) desarticularon la forma neoliberal de estado de los noventa pero, en ausencia de una nueva hegemonía que reemplazara a la menemista, no parecen haber dado lugar a su reemplazo por una nueva forma de estado más o menos consistente. Las administraciones kirchneristas se limitaron, en medio de la crisis de dominación, a valerse de los restos del estado heredado de los noventa sin encarar una reforma sistemática del mismo” (Bonnet y Piva, 2013: 28).

De este modo, para estos autores la desarticulación del estado y la hegemonía neoliberales no abrió paso a la consolidación de otra forma de estado y, por tanto, una nueva hegemonía. Desde este punto de vista, las transformaciones en la forma de estado no han implicado una transformación del bloque en el poder con respecto a la década anterior, afirmación que respaldarían Basualdo (los grupos económicos locales) y Cantamutto. En otras palabras, el bloque en el poder sería el mismo pero mantendría su posición dominante mediante otra forma de estado congruente con una correlación de fuerzas entre clases distinta, correlación que imposibilitaría una nueva construcción hegemónica y, por ende, un nuevo estado: “nuestra hipótesis provisoria es que se registra una continuidad en las fracciones integrantes del bloque en el poder, mientras que la discontinuidad reside en la menor cohesión política de ese bloque después de la crisis que culminó a fines de 2001. Y esto es así, en última instancia, porque esa mayor o menor cohesión política del bloque en el poder no depende exclusivamente de los conflictos o acuerdos entre fracciones de la burguesía, sino de la lucha de clases en un sentido más amplio” (Bonnet y Piva, 2013: 29).

En conclusión, el kirchnerismo se trató de una “recomposición frágil de la dominación política sobre la base del relanzamiento de la acumulación posibilitado por la devaluación y subsiguiente recuperación de la tasa de ganancia” (Piva, 2011: 22). El carácter “frágil” de dicha recomposición, definido por un estado particular de la lucha de clases impuso límites a la consolidación del proceso político como un orden hegemónico.

Por último, el trabajo de Wainer se coloca en un registro muy parecido al de Bonnett y Piva, concluyendo que no existe una nueva

²⁰ Las relaciones entre el estado y el mercado, la posición de la autoridad económica y monetario-financiera en el seno del poder ejecutivo, las relaciones entre el poder ejecutivo y los poderes legislativo y judicial y los vínculos entre el estado y sus principales mediaciones con la sociedad civil.

hegemonía en el período de la post-convertibilidad. Sin embargo, Wainer tiene un punto de partida teórico distinto, en la medida en que construye su caracterización de la hegemonía “restringiendo a un aspecto de este concepto que refiere a lo que sucede al interior del bloque en el poder y no necesariamente al conjunto de la sociedad” (Wainer, 2013: 63). De este modo, Wainer excluirá del análisis las referencias al conflicto social o, en término de Bonnett y Piva, a la lucha de clases.

En consecuencia, para este autor, la construcción de una hegemonía supone la dominación de una fracción de clase y su conversión en clase dirigente que conduce el modelo de acumulación imponiendo condiciones a otras fracciones de la clase y a otras clases. Partiendo de esa definición, para Wainer no es posible hablar de una hegemonía en los años kirchneristas puesto que ningún grupo ha logrado ejercer dicha dominación. Luego de la crisis de 2001, “la burguesía local logró que el estado asumiera sus intereses particulares como intereses generales, aunque esto no fue suficiente para que esta fracción social pudiera por sí sola impulsar un nuevo proyecto hegemónico” (Wainer, 2013: 92).

A diferencia de Bonnet y Piva, Wainer no sólo analiza la forma estado, sino también algunos procesos macroeconómicos del período. A partir de esos datos, demuestra cuál es el grupo que principalmente se benefició con la devaluación y el modelo económico de la postconvertibilidad. Se trata de la gran burguesía local y extranjera productora y comercializadora de bienes transables. Sin embargo, este sector no logró conducir totalmente el proceso político y económico debido a la gran resistencia de otras fracciones de clase y de los sectores populares²¹. Tal como describían Bonnett y Piva, no hay hegemonía en la medida en que ningún grupo de poder logró subordinar completamente al resto conduciendo un modelo político y económico determinado. En este caso, para Wainer, la gran burguesía industrial “no logró todos sus objetivos de máxima” (2013: 92), en la medida en que el Estado no se convirtió en un mecanismo de vehiculización de sus intereses, sino más bien en una institución en disputa, que logró conservar grados de autonomía con respecto a los grupos de interés, a diferencia de lo que sucedía en el estado menemista. Por esta razón, concuerda con Bonnett y Piva y con Cantamutto en que el estado kirchnerista se erigió más como árbitro entre fracciones y grupos de poder que como representante directo de alguno de ellos.

²¹ “Si el gobierno de Kirchner no terminó de consolidarse como el gobierno ‘ideal’ de esta fracción burguesa fue por los límites que impuso la compleja relación de fuerzas entre las clases a nivel económico, político y social” (Wainer, 2013: 92).

4. Conclusiones

El repaso de las distintas caracterizaciones del kirchnerismo como un proceso hegemónico (o su imposibilidad) revela, en primer lugar, la heterogeneidad de los análisis. Mientras que tanto para Muñoz y Retamozo (siguiendo la teoría de Laclau) como para Cantamutto el proceso abierto en 2003 habría logrado construir una hegemonía; para Basualdo, Piva y Bonnett y Wainer dicho proceso no podría catalogarse de esa manera. A su vez, las razones por las cuales Muñoz y Retamozo coinciden en definirlo como hegemónico difieren de las de Cantamutto. Si para los primeros, todo orden político es hegemónico, para Cantamutto el kirchnerismo habría logrado serlo en la medida en que pudo incluir las demandas de distintas clases y fracciones de clase en sus políticas de gobierno, conformándose como una hegemonía populista. Ese papel de árbitro entre clases en una determinada correlación de fuerzas es el que hace concluir a Bonnett y Piva y a Wainer acerca de la imposibilidad del proceso post-menemista para construir hegemonías duraderas, posición que, en parte, defiende Basualdo cuando afirma que conviven en el Estado la tensión entre dos hegemonías distintas: el transformismo argentino y la hegemonía clásica.

Parte de la heterogeneidad presentada se debe a las raíces teóricas completamente distintas del concepto de hegemonía utilizado, razón por la cual ante diagnósticos similares se llegan a distintas conclusiones o ante diagnósticos disímiles se llegan a iguales conclusiones. Este es el motivo por el cual los autores prácticamente no dialogan entre sí (con excepción de Cantamutto y del diálogo entre Bonnet y Piva y Wainer dadas las similitudes en el análisis): la inconmensurabilidad teórica desde la cual parten las investigaciones.

Así pues, para Muñoz y Retamozo la hegemonía es el modo en que una parcialidad se vuelve universal y consigue representar al conjunto de la totalidad mediante la articulación populista descrita por Laclau: el modo en que un significante parcial se vuelve vacío y consigue representar a otros significados (demandas) parciales, redefiniendo a estas demandas e identidades concretas y construyendo un orden particular.

Cantamutto intenta realizar un puente teórico entre esta conceptualización y las definiciones más clásicas del marxismo que la relacionan con la posición dominante de un “bloque en el poder” que promueve un patrón de acumulación de capital específico en un período determinado. Por esto, promueve la caracterización del kirchnerismo como una hegemonía populista, aunque el último concepto esté más asociado a las definiciones del marxismo tradicional: la noción del populismo como un gobierno bonapartista que viene a mediar en el conflicto entre clases y, por ello, se presenta como un actor autónomo de cualquier fracción.

Esta relación de las hegemonías con las correlaciones de fuerza entre grupos y los modelos de acumulación será retomada por Basualdo, Wainer y Bonnett y Piva para afirmar que luego de la hegemonía neoliberal no se ha reinstaurado un nuevo modelo de dominación duradero. Partiendo de marcos teóricos diversos, para estos autores la imposibilidad hegemónica del período está dada por la incapacidad de algún grupo político de dominar definitivamente a otro e imponer su propio modelo hegemónico. En el caso de Basualdo, la incapacidad de los sectores nacionales (y sus representantes en el gobierno) de imponerse a los grupos concentrados imponiendo una hegemonía clásica (o viceversa, de los grupos concentrados para imponerse a los sectores progresistas); en el caso de Bonnett y Piva, la imposibilidad de la burguesía en su conjunto de imponer una hegemonía luego de la reacción obrero-popular que protagonizó un ciclo de protestas y un ascenso desde 2001-2002; en el caso de Wainer, la imposibilidad de alguna fracción burguesa de subordinar al resto de las fracciones.

En todas las definiciones (tal vez en las que adscriben al marco teórico de Laclau esto es menos claro) hay una permanente tensión entre los mecanismos particulares de la dominación política y los procesos de producción y relaciones entre clases en el ámbito económico. ¿Es posible impulsar un patrón de acumulación de capital sin una hegemonía política duradera? ¿Es posible sostener procesos hegemónicos sin un modelo de desarrollo consolidado? Ante estas preguntas de difícil respuesta conviene volver a leer a los clásicos de los estudios gramscianos en Argentina.

Bibliografía

- Anderson, Perry (1979): *Consideraciones sobre el marxismo occidental* México. Siglo XXI.
- (1991): *Las antinomias de Antonio Gramsci*. DF, México. Ed.Fontamara.
- Ansaldi, Waldo (1992): “¿Conviene o no conviene invocar al genio de la lámpara? El uso de las categorías gramscianas en el análisis de la historia de las sociedades latinoamericanas”, *Estudios Sociales*, N° 2, primer semestre de 1992, pp. 45-65. Santa Fe, Argentina.
- Aricó, José (1985): “Prólogo” en Labastida Martín del Campo, Julio (coordinadores) *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. México. Siglo XXI.
- Barbosa, S. (2010): “Menemismo y kirchnerismo en Argentina: un análisis político-discursivo de su construcción hegemónica”. *Pensamiento Plural Pelotas* N°6.
- (2012): “La incipiente formación de la identidad popular en el primer kirchnerismo (2003-3007)”. *Pensamiento Plural Pelotas* N°10.
- Basualdo, Eduardo (2011): *Sistema político y modelos de acumulación. Tres ensayos sobre la Argentina actual*. Buenos Aires, Argentina. Atuel.

- Bobbio, Norberto (1972): "Gramsci y la concepción de la sociedad civil" en Pizzorno, Alessandro et al., *Gramsci y las ciencias sociales*. Córdoba, Argentina. Cuadernos de Pasado y Presente.
- Bonnet, Alberto (2008): *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989-2001*. Buenos Aires, Argentina. Prometeo.
- Bonnet, Alberto y Piva, Adrián (2013): "Un análisis de los cambios en la forma de estado en la posconvertibilidad" en Grigera, J. (compilador), *Argentina después de la convertibilidad (2002-2011)*. Buenos Aires, Argentina. Imago Mundi.
- Cantamutto, Francisco J. (2013): "El kirchnerismo como construcción hegemónica populista", *Debates Urgentes* N° 3.
- Gaggero, Alejandro y Wainer, Andrés (2004): "Burguesía Nacional – Crisis de la convertibilidad: el rol de la UIA y su estrategia para el (tipo de) cambio" en *Realidad económica* N°204, 19.
- Gramsci, Antonio (1975): *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno*. México. Juan Pablo Editores.
- (1977): *Antología*. México. Siglo XXI.
- (2003): *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno*. Buenos Aires, Argentina. Nueva Visión.
- (1975): *Quaderni del carcere*, edición crítica de Valentino Garretada. Turín, Italia. Einaudi.
- Laclau, Ernesto; Mouffe Chantal (2004): *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires, Argentina. Siglo XXI.
- Muñoz, María Antonia (2009): "Lo político y lo democrático en los movimientos sociales" en *Primer Congreso Nacional sobre Protesta Social, Acción Colectiva y Movimientos Sociales*. Buenos Aires. 30 y 31 de marzo.
- (2010): *Sísifo en argentina. Orden Conflicto y sujetos políticos*. Villa María y Plaza y Valdés, México. Editorial Universitaria Villa María (EDUVIM)
- Muñoz, María Antonia y Retamozo, Martín (2012): "'Kirchnerismo': Gobierno, política y hegemonía" en *VII Jornadas de Sociología de la Universidad de La Plata: "Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las Ciencias Sociales"* La Plata. 5 al 7 de diciembre.
- Portantiero, Juan Carlos (1999): *Los usos de Gramsci*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Grijalbo.
- Portelli, Hugues (1981): *Gramsci y el bloque histórico*. DF, México. Siglo XXI.
- Retamozo, Martín (2011): "Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina", *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Vol 10, N° 28, pp. 243-279.
- Rocca, Facundo y Waiman, Javier (2012): "Kirchnerismo y hegemonía, una primera aproximación, *I Jornadas de Estudios de América Latina y el Caribe*. Buenos Aires, Argentina.
- Waiman, Javier (2012): "El debate sobre la hegemonía cultural kirchnerista" en *VII Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata. 5 al 7 de diciembre.